



Promoción para tiendas y 1414 ADSL máxima velocidad + llamadas con línea Orange 15,95 € Durante 9 meses Mayo 2011

France Telecom España, S.A. sociedad unipersonal (en adelante denominada Orange, una de las marcas con las que opera en el mercado) comunica que en relación con la Promoción para tiendas y 1414 ADSL máxima velocidad+llamadas con línea Orange 15,95 € durante 9 meses, a partir del 1 de agosto de 2011, se va a producir el siguiente cambio: el precio del mantenimiento de línea pasará a ser de 15 € i.i. no incluidos (17,7 € IVA incluido), modificándose en consecuencia los precios indicados en la promoción original, relativos al mantenimiento de línea y manteniéndose inalterados el resto de condiciones y requisitos de la promoción original detallados a continuación.

Primera.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN, PARTICIPANTES Y DURACIÓN

France Telecom España, S.A. sociedad unipersonal (en adelante denominada Orange una de las marcas con las que opera en el mercado) va a desarrollar a partir del 3 de mayo de 2011 una promoción relativa a su gama de productos y servicios con línea Orange, disponible para zonas de cobertura de red propia a través de la cual:

Los usuarios del mercado residencial en zonas de cobertura de red propia que se den de alta en alguna de las modalidades con línea Orange siguientes:

- ADSL máxima velocidad + llamadas con línea Orange

desde el 3 de mayo de 2011 (inclusive) y de manera indefinida* a través de las tiendas Orange o a través del 1414, disfrutarán de las nueve primeras cuotas mensuales por el servicio de acceso a internet ADSL de los productos promocionados ya citados, por 15,95 €/mes (impuestos indirectos no incluidos), en vez de los 25,95 €/mes (impuestos indirectos no incluidos) que es el precio sin promoción.

La cuota de mantenimiento de línea no está incluida y se cobrará a parte a un precio mensual de 14 € (impuestos indirectos no incluidos).

**La palabra indefinida no significa ilimitada en el tiempo, sino que en el momento actual se desconoce cuál será la fecha de su finalización. En cualquier caso France Telecom España, S.A. sociedad unipersonal se reserva el derecho a modificar las condiciones de la promoción o finalizarla. En cualquiera de los dos casos anteriores este cambio de circunstancias se comunicará a los clientes previamente en la web.*

Segunda.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente promoción aplica exclusivamente a los clientes mayores de 18 años que se den de alta en los productos en promoción a través de las tiendas Orange o a través del 1414, pudiendo participar en la misma de forma gratuita y voluntaria.

Tercera.- MECÁNICA

Todos aquellos usuarios que decidan contratar alguna de las modalidades objeto de la presente promoción, ya citadas en la primera base, en las fechas ya indicadas, disfrutarán de las nueve primeras cuotas mensuales por el servicio de acceso a internet ADSL del producto ya citado, por 15,95 €/mes (impuestos indirectos no incluidos), en vez de los 25,95 €/mes (impuestos indirectos no incluidos) que es el precio sin promoción.

La cuota de mantenimiento de línea no está incluida y se cobrará a parte a un precio mensual de 14 € (impuestos indirectos no incluidos).

Para beneficiarse de esta promoción el cliente deberá ser alta nueva, o bien antiguo cliente que estuviera dado de alta en un servicio de acceso a través de Tarifa Plana Internet o que tuviera contratado un servicio de Tarifa Plana Internet + Llamadas.

Sin embargo no podrán participar en la presente promoción ya clientes que tuvieran contratadas cualquiera de las ofertas con Línea Orange en zona de cobertura o aquellos clientes que hubieran causado baja en la oferta ADSL máxima velocidad + llamadas con línea Orange (objeto de la presente promoción) en los 3 meses anteriores al comienzo de la misma.

Por otro lado:

- La cuota mensual por el servicio de acceso a internet ADSL prestado es un importe fijo que se cobrará siempre aun cuando el cliente no realice consumo (es decir no navegue por Internet).
- La cuota mensual por mantenimiento de línea 14 €/mes es un importe fijo que se cobrará siempre aun cuando el cliente no realice consumo (es decir no haga llamadas o no navegue por Internet).





Promoción para tiendas y 1414 ADSL máxima velocidad + llamadas con línea Orange 15,95 € Durante 9 meses Mayo 2011

Una vez finalizado el período de contratación de la promoción o transcurridos los 9 meses, desde la activación del servicio, los clientes tendrán que pagar el precio de la cuota mensual por el servicio de acceso a internet del producto ya citado sin promoción, que es: 25,95 €/mes (impuestos indirectos no incluidos).

Igualmente en este caso la cuota de mantenimiento de línea no está incluida y se cobrará a un precio mensual de 14 € (impuestos indirectos no incluidos).

Todos los precios indicados en las presentes bases, son precios sin impuestos indirectos incluidos.

Precios con impuestos:

15 € (18,82 € IVA incluido)

25,95 € (30,92 € IVA incluido)

14 € (16,52 €/mes IVA incl.)

Cuarta.- GENERALES

A los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, Orange (France Telecom España S.A. sociedad unipersonal, con dirección en Parque Empresarial La Finca, Pº del Club Deportivo, 1 28223 Pozuelo de Alarcón – Madrid) informa al Cliente que, los datos personales por él facilitados en el marco de la contratación del servicio/producto ofrecido dentro de la promoción aquí contemplada (promoción que se realiza dentro del marco de la contratación general de los servicios ofrecidos por Orange), serán objeto de tratamiento e incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal creado bajo la responsabilidad de dicha entidad, notificado e inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos. La finalidad de dicho fichero es la administración y gestión del Servicio. La entrega de todos los datos requeridos para la contratación del Servicio y /o la posterior comprobación de la veracidad o exactitud de los mismos es obligatoria, de forma que la ausencia o incorrección de dichos datos facultarán a Orange para no aceptar la activación del Servicio o, en su caso, proceder a la suspensión del mismo. En caso de que existan datos señalados como de cumplimentación opcional, la respuesta será potestativa para el Cliente y será destinada a facilitar la activación del Servicio y a la mejor adecuación del mismo.

Igualmente, en el marco de la contratación, se le pedirá su autorización para realizar otros tratamientos adicionales.

Orange reconoce al participante sus derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición, que podrá ejercitar mediante comunicación escrita acompañada de fotocopia su D.N.I. o documento equivalente a la siguiente dirección: Orange Ref. Protección de Datos. Apdo de Correos 62064, Madrid 28080.

Orange se reserva el derecho de interpretar las presentes bases, prorrogar la promoción comunicándolo debidamente, o proceder a la exclusión de cualquiera de los participantes en la presente promoción en el supuesto de detectar cualquier anomalía o abuso en la participación de los usuarios.

